



UNAP

FACULTAD DE ZOOTECNIA
DECANATO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 035 A-2022-FZ-UNAP

Yurimaguas, 15 de julio de 2022

LA DECANA (e) DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

CONSIDERANDO:

Que, la Decana (e) de la Facultad de Zootecnia, Ing. Aldi Alida Guerra Teixeira, MSc. Encarga al Ing. Mg. Segundo Saúl Tello Sandoval Secretario Académico, el Decanato de la Facultad de Zootecnia y la Coordinación General a partir del 18 de julio de 2022 hasta mi retorno, por tener que viajar a la ciudad de Iquitos, para tramitar asuntos académicos y administrativos en la Sede Central,

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP:

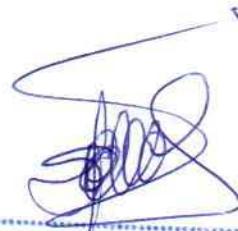
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Encargar las funciones del Decanato de la Facultad de Zootecnia y la Coordinación General al **Ing. Mg. Segundo Saúl Tello Sandoval Secretario Académico**, a partir del **18 de julio de 2022 hasta mi retorno**, por tener que viajar a la ciudad de Iquitos, para tramitar asuntos académicos y administrativos en la Sede Central

Regístrate, comuníquese y archívese.



ALDI ALIDA GUERRA TEIXEIRA
Decana (e)



Ing. Segundo Saúl Tello Sandoval Mg.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP

Distribución: Interesado. Archivo